

los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1172/2002.

Nombre y apellidos: Doña Alejandra Cedeño Banda.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-5083/2002.

Nombre y apellidos: Don Flavio Alexander Córdoba Grillo.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-0931/2003.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Márquez de Leyva.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2716/2003.

Nombre y apellidos: Doña Natividad Chavero Palomas.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2960/2003.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Murube Pérez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar

la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-3410/2003.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Borrallo León.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Moguer. (PP. 3913/2004).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-May 27/03.

Peticionario: El Bollo Transportes y Excavaciones S.L.

Objeto: Instalación de línea eléctrica aérea subterránea de M.T. y un centro de transformación intemperie de 250 KVA.

Monte público: Ordenadmos de Moguer.

Término municipal: Moguer.

Superficie: 1,2620 ha.

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

El Bollo Transportes y Excavaciones S.L.

Don Ignacio Borrero Pascual.

C/ San José, 16.

21800 Moguer (Huelva).

Tif.: 959 371 032-Fax: 959 371 870.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 22 de octubre de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la exposición pública de expediente instruido para la alteración jurídica de terrenos sitos en el Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto y su afectación expresa al servicio público que constituye la ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos y actividades vinculadas a éste. (PP. 3877/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 25/03 PAT del Servicio de Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo, en lo referente a la alteración de la calificación jurídica de los terrenos que se describen a continuación y su afectación expresa al servicio público que se menciona:

«Urbana. Parcela de terreno de forma irregular, sita en el término municipal de Sevilla, Distrito Este, incluida en el Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, con una superficie de 42.216 m². Sus linderos son: Al Norte, con espacios libres del Plan Parcial que la separan de la Rotonda Alcalde Luis Uruñuela; al Sur, con espacios libres que la separan de la parcela de uso deportivo D-2; al Este, con calle Doctor Miguel Ríos Sarmiento, y al Oeste, en línea quebrada, con apeadero de Renfe y talud del ferrocarril Madrid-Cádiz.»

Título: Cesión efectuada por la Junta Mixta de Compensación del Plan Parcial núm. 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla y formalizada mediante Resolución del Sr. Gerente de fecha 17 de febrero de 2000, núm. 694 de Registro.

Inscripción: Forma parte de parcela de mayor cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, al folio 173, tomo 1.829, libro 88, finca registral núm. 4.727.

Servicio público al que se afecta: SIPS. Equipamiento y Servicios Públicos, en la clase de Servicios Públicos, con destino a exposiciones temporales y actividades promocionales de bienes y productos, ferias comerciales, congresos, actividades culturales y espectáculos, así como actividades cualesquiera análogas relacionadas con las anteriores y servicios terciarios.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 12 de noviembre de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al expediente 57/04 PAT, instruido para la afectación expresa de suelos de propiedad municipal. (PP. 3967/2004).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículo 5 de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 57/04 PAT del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo, instruido para la afectación expresa de los suelos de propiedad municipal que se citan a continuación al uso público, con destino a la implantación en los mismos de servicios infraestructurales para el suministro de energía eléctrica:

1. «Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular, en el término municipal de Sevilla, barrio de la Macarena, procedente de la denominada Huerta del Mato Donato. Tiene una superficie de 500 m². Linda por su frente, en línea de veinticuatro metros, treinta y nueve centímetros, con calle de nueva formación, hoy calle Correa de Arauxo; por la derecha, en línea de veinte metros, cincuenta centímetros, con el bloque A; por la izquierda, en igual línea que su derecha, con el bloque C; y por el fondo, en igual línea que su fachada, con espacios libres de la urbanización.»

2. «Urbana: Parcela de terreno del término municipal de Sevilla, de forma irregular y una superficie aproximada de ochocientos ochenta y cinco metros, veinticuatro decímetros cuadrados, que linda, al Norte, en parte, con Avenida de Andalucía y en parte con la Estación de Servicio existente en el resto de la parcela de la que procede; al Sur con parcela expropiada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la Actuación Simple de Viario ASV-T, que actualmente forma parte de la calle de nueva formación, prolongación de calle Florín; y al Este, con calle Doblas.»

3. «Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular, en el término municipal de Sevilla, Distrito de Nervión, Barrio Las Huertas, con una superficie de 1.000 m² y sus linderos como siguen: al Noroeste, en línea de 23 ml aproximadamente, con calle de la Barriada Las Huertas, que la separa de los terrenos del ferrocarril; al Sureste, en línea de 23 ml aproximadamente, con la Avda. 28 de Febrero; al Noreste, en línea de 40 ml aproximadamente, con resto de la parcela calificada de SIPS; y al Suroeste, en línea recta, con la parcela calificada de SIPS puesta a disposición del Arzobispado de Sevilla.»

4. «Urbana: Parcela de terreno de forma trapezoidal, sita en el término municipal de Sevilla, Distrito Este, Polígono Aeropuerto, tiene una superficie de 15.785 m² aproximadamente y sus linderos como siguen: al Norte, en línea recta de 118 ml aproximadamente, con zona verde del Plan Especial «Parque Central Polígono Aeropuerto»; Sur, en línea recta de 150 ml con Subestación Eléctrica Santa Elvira; Este, en línea recta de 90 ml aproximadamente, con zona de terrizo que la separa del Cuartel de Automovilismo; Oeste, en línea recta de 109 ml aproximadamente, con Zona Verde del mismo Plan Especial.»

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO

ANUNCIO de bases.

María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2004, aprobó las siguientes

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE LA CATEGORIA DE POLICIA DE LA ESCALA BASICA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de acceso de turno libre y mediante el procedimiento selectivo de oposición, de una plaza de la categoría de Policía, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase